

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

- 21** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniere, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Óscar Medina Ochoa, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2019, que inadmite por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 16 de julio de 2019, por la que se anuncian las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019.*

Don Óscar Medina Ochoa, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inadmisión por extemporáneo del recurso de alzada interpuesto por él mismo, contra la Resolución de 16 de julio de 2019, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 28 de enero de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución, de 16 de julio de 2019, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviniere, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, (28004), procedimiento ordinario 88/2020X-01.

Madrid, a 17 de febrero de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/5.708/20)

